



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000446 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 02 DIC 2022



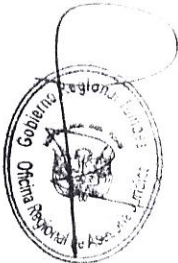
VISTOS:

El Oficio N° 109-2022-GRT-DRET-UGEL-T/CETPRO N° 004/SOH/P, de fecha 31 de agosto del 2022; Informe N° 260-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 28 de octubre del 2022; Proveído S/N de Gerencia General Regional, de fecha 03 de noviembre del 2022; y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.



Que, mediante la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los gobiernos regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.



Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2021-TR se aprobó la Política Nacional del Empleo Decente, la cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2030 y es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades de la Administración Pública, en todos los niveles de gobierno, en el marco de sus competencias, y para el sector privado y la sociedad civil, en cuanto les sea aplicable. Así mismo esta política nacional tiene como objetivos incrementar el nivel de competencias cognitivas, técnicas, digitales y socioemocionales, aumentando la productividad laboral de la población en edad de trabajar, con el fin de mejorar el acceso a trabajos decentes y bien remunerados, también tiene como propósito generar empleo en condiciones laborales adecuadas como resultado de incrementos en la productividad y del crecimiento de las unidades productivas, entre otros.

Que, bajo el lineamiento precedentemente citado se ha realizado la Feria Laboral y Empresarial "Te Amo Perú", en la ciudad de Tumbes, con la finalidad de promover las condiciones institucionales, económicas y sociales necesarias para enfrentar el problema público del déficit de empleo, y de este modo garantizar que la población económicamente activa acceda a un trabajo decente y productivo.

Que, la Directora del CETPRO N° 004 – SAMUEL OCAMPO HUAMAN de Pampas de Hospital, a través del Oficio N° 109-2022-GRT-DRET-UGEL-T/CETPRO N° 004/SOH/P, de fecha 31 de agosto del 2022, alcanza la relación de los docentes que participaron en el evento denominado, Feria Laboral y Empresarial "Te Amo Perú", así como de los



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000446 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 2 DIC 2022

docentes que contribuyeron para la ejecución del Proyecto Institucional solicitando el reconocimiento como una motivación para que sigan brindando sus enseñanzas de aprendizaje.

Que, mediante Informe N° 260-2022/GOB.REG.TUMBES-GGR-SGR-SG, de fecha 28 de octubre del 2022, la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes se pronunció a favor de que se les extienda el acto resolutorio de reconocimiento y felicitación a los docentes que participaron en el evento denominado, Feria Laboral y Empresarial "Te Amo Perú", así como de los docentes que contribuyeron para la ejecución del Proyecto Institucional; en mérito de lo cual el Gerente General Regional, con Proveído S/N, de fecha 03 de noviembre del 2022, dispone la proyección de la resolución correspondiente.

Que, es política del Gobierno Regional Tumbes reconocer y felicitar los méritos excepcionales de los ciudadanos, funcionarios y servidores del Estado, tanto en el nivel académico, como laboral. Contribuyendo de esta manera al engrandecimiento de nuestra Región Tumbes, por lo que, resulta oportuno extender la presente resolución.

Por las consideraciones expuestas y contando con la visación de Secretaria General Regional Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR a los docentes del CETPRO N° 004 - SAMUEL OCAMPO HUAMAN de Pampas de Hospital, que participaron en el evento denominado, Feria Laboral y Empresarial "Te Amo Perú", así como a los docentes que contribuyeron para la ejecución del Proyecto Institucional, quienes se mencionan a continuación:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESPONSABILIDAD ASIGNADA
01	LILI HAYDEE SILVA VITE	Directora	Organización Stand
02	LUIS ALBERTO GONZALES BACA	Docente	Expositor del producto
03	JUAN CRISTOBAL LEON OLAYA	Docente	Coordinador de la logística y ventas de productos
04	SEGUNDO SIAPO ASTUDILLO	Docente	Promoción institucional



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

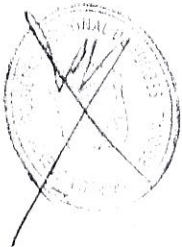
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

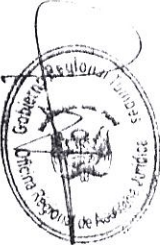
RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 000446 -2022/GOB.REG.TUMBES-GR.

Tumbes, 11 2 DIC 2022

RELACIÓN DE DOCENTES QUE CONTRIBUYERON A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO INSTITUCIONAL

- 
01. LILIANA JAKELINE NAVARRO GHIUT.
 02. NÉLIDA VERA ABAD.
 03. MARÍA ROSA RUEDA REYES.
 04. NORA ALICIA SALAZAR LUNA.
 05. ROSITA ENMA DEL ROSARIO PAREDES.
 06. NORA MARCHAN VALDIVIA.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a los profesionales que se indican en el artículo precedente y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. RAYNER CASTRO ARBANA
GOBERNADOR REGIONAL (e)